## **FUENTES DEL DERECHO**

Según Sirvent (2000), las fuentes formales del derecho en Israel son: la ley, los precedentes y la jurisprudencia.

Ley. Es la fuente formal más importante, las leyes son creadas por la Knéset y con una clara tendencia hacia el derecho religioso.

Los precedentes. Constituyen una fuente heredada del derecho inglés con base en el cual, el juez decide y resuelve un asunto que se le presenta, atendiendo a decisiones de casos análogos.

La jurisprudencia. Se basa en "la ley de los fundamentos legales" que establece que, si un caso concreto no puede ser resuelto a través de la legislación, de un precedente, o de una analogía, los jueces decidirán a la luz de los principios de libertad, justicia, equidad y paz del legado de Israel.

REFERENCIA:

Sirvent, C. (2000). Sistemas Jurídicos Contemporáneos. México. Editorial Porrúa.